



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 846/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO PARA EL EJERCICIO 2.012.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 2012, acordó aprobar definitivamente el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio 2.012, así como los anexos y demás documentación complementaria.

Asimismo, en dicha sesión, se acordó aprobar, junto con el Presupuesto General para el año 2012, la Plantilla de Personal.

Contra la aprobación definitiva del expediente los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, en relación con el artículo 169.3º del Real Decreto Legislativo 2/2004, a continuación se publica el resumen por capítulos del Presupuesto General de la Corporación y de cada uno de los Presupuestos que lo integran, así como la plantilla de personal.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2012

a) Presupuesto de Gastos.

CAP. DENOMINACIÓN	IMPORTE
I Gastos de personal.....	2.575.657,94 €
II Gastos en bienes corrientes y de servicio.....	3.551.707,58 €
III Gastos financieros	132.154,48 €
IV Transferencias corrientes	77.240,33 €
VI Inversiones Reales	933.153,94 €
IX Pasivos Financieros	437.809,43 €
TOTAL	7.707.723,70 €

b) Presupuesto de Ingresos.

CAP. DENOMINACIÓN	IMPORTE
I Impuestos directos	3.130.000,00 €
II Impuestos indirectos	241.000,00 €
III Tasas y otros ingresos	2.290.284,19 €
IV Transferencias corrientes	1.358.866,83 €



V Ingresos patrimoniales	110.250,00 €
VII Transferencias de capital	577.322,68 €
TOTAL	7.707.723,70 €

DOS: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2.012.

TRES: Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.012.

CUATRO: Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PLANTILLA DE PERSONAL 2012

Nº de puestos	Denominación puesto de trabajo	Grupo	Nivel C.D.
I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL			
1	Secretario	A1	26
1	Interventor	A1	26
II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL			
1.- Subescala de Técnicos			
	Tesorero (Vacante)	A2	23
2.- Subescala de Administrativos.			
4	Administrativo	C1	19
3.- Subescala de Auxiliares.			
2	Auxiliar (1 vacante)	C2	16
4.- Subescala de Subalternos.			
1	Conserje		14
	agrupaciones profesionales Ley 7/2007		
1	Alguacil		14
	agrupaciones profesionales Ley 7/2007 (vacante)		
III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL			
1.- Subescala de Técnicos.			
	Arquitecto	A1	25
	Aparejador o Arquitecto Técnico	A2	23



2.- Subescala de Servicios Especiales.

a) Policía Local y Auxiliares.

1 Subinspector (vacante)	A2	19	
3 Oficial	C1	17	
12 Policía	C1	16	
3 Policía segunda actividad (1 vacante)			Según el puesto de origen

b) Plazas de cometidos especiales

1 Capataz	C2	17	
3 Conductor-mecánico (2 vacantes)	C2	16	

c) Personal de oficios

1 Maestro de oficios múltiples	C2	17	
4 Oficial de albañilería (1 vacante)	C2	16	
1 Sepulturero (agrupaciones profesionales Ley 7/2007)		14	
2 Jardinero	C2	16	
2 Oficial electricista (1 vacante)	C2	16	
7 Operario (agrupaciones profesionales Ley 7/2007) (1 vacante)		14	
1 Operario-vigilante de instalaciones deportivas, de almacenes y de otras instalaciones o edificios de actuación competencial municipal, (agrupaciones profesionales Ley 7/2007) (vacante)		14	
1 Ayudante del Servicio de Urbanismo	C1	19	
1 Auxiliar del Servicio de Urbanismo	C2	16	

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Director de Banda de Música
- 1 Ayudante de jardinero
- 2 Conductor

PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Uno

En Arévalo a 6 de Marzo de 2012

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 890/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican en la relación adjunta, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de ARÉVALO (ÁVILA) a las personas o entidades que se detallan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Reposición ante el Ayuntamiento de ARÉVALO, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial", y contra la resolución expresa o tácita del mismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en los plazos y forma que se determinan en la ley 29/1998. De 13 de julio, sin perjuicio de poder ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando su importe con el recargo del 20% de apremio.

Los correspondientes expediente- abran en el Negociado de Multas del Ayuntamiento de ARÉVALO.

Arévalo, a 02 de marzo de 2.012

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

LSV=Ley Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/90)
RGC=Reglamento General de la Circulación (Real Decreto 13/92)
OZA= Ordenanza Zona Azul (Boletín Oficial de la Provincia 19/08/96)

Nº EXPTE	DENUNCIADO	IDENTIF.	MUNICIPIO	MATRÍCULA	IMPORTE	ARTICULO/PRECEPTO
164/11	VICENTE GONZÁLEZ MAILLO	07815145	SALAMANCA	2769DGH	200 €	94.2A 5 Q
177/11	FELIX PÉREZ RESINES	70809165	ARÉVALO (Ávila)	S0620AF	200 €	94.2A 5 G
179/11	FELIX PÉREZ RESINE	70809165	ARÉVALO (Ávila)	S0620AF	200 €	18.2 2B
180/11	FELIX PÉREZ RESINE	70809165	ARÉVALO (ÁVILA)	S0620AF	200 €	171.1 5A
182/11	LIN CHEN YONGLI	51521564	MADRID	1219GXJ	200 €	91.2 5G
184/11	JOSUE OMAR SÁEZ SÁNCHEZ	08113253	ARÉVALO (Ávila)	0425DZX	90 €	94.2 5Y
186/11	CRISTINA PRIETO PERRINO	06584995	ARÉVALO (Ávila)	4619DSM	200 €	94.2D 5V



187/11	AVANCIA INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA	B83529305	MADRID	3245FPB	200 €	94.2G	5Z
191/11	ROBERTO SÁNCHEZ DÍAZ	50214425	FUENLABRADA (Madrid)	1210CMR	90 €	94.2F	5Y
205/11	FRCO. JAVIER RODRIGUEZ DE LA IGLESIA	09293441	ARÉVALO (Ávila)	AV4025I	90 €	94.2C	5U
211/11	Mª LUISA ZURDO GONZÁLEZ	06582516	ARÉVALO (Ávila)	3055CXL	80 €	152	5D
212/11	EVA Mª GERNÁNDEZ TEJEDOR	06532683	ARÉVALO (Ávila)	2192BSX	80 €	153	5A
216/11	ELVIRA RUBIO SAN ROMÁN	50408278	MADRID	M9269JD	200 €	94.2A	5L
218/11	JOSÉ LUCAS RUIZ PANIAGUA	25043820	ARÉVALO (Ávila)	2609DGG	80 €	92.2	5A
222/11	ROSINA MULAS ALONSO	06364825	ARÉVALO (Ávila)	1954CWP	80 €	171	5A
223/11	DALSA CAJONERA S. L.	B82109331	PINTO (Madrid)	4220DCH	80 €	171	5A
236/11	TABITA DUAL JIMÉNEZ	71174385	VALLADOLID	AV3359I	80 €	171	5A
239/11	TABITA DUAL JIMÉNEZ	71174385	VALLADOLID	AV3359I	80 €	154	5B
240/11	CHUKWU A LEX	X6873050Y	CARTAGENA (Murcia)	M2847PN	80 €	154	5B
247/11	ESSAFI MOUNIR	X4138292V	MADRID	7932CFH	80 €	154	5B